



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés

RADICADO: 19001-4003-002-2022-00067-00
DEMANDANTE: NUBIA MARENA RUIZ MURCIA
DEMANDADO: JHON KEI CHAVEZ DIAZ
PROCESO: EJECUTIVO

Auto de sustanciación Nro. 136

Teniendo en cuenta que, por inconvenientes de salud de la titular del despacho, no fue posible llevar a cabo la audiencia programada para el día catorce de febrero de 2.023, relativa al incidente de oposición presentado en este asunto, el Juzgado.

DISPONE:

SEÑALAR el DÍA TREINTA (30) de marzo de dos mil veintitres (2.023) a partir de las 9:30 am., para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 309 del Código General del Proceso.

La mencionada diligencia se adelantará de forma **PRESENCIAL** en la sala de audiencias del Palacio de Justicia, Luis Carlos Pérez, el número de sala se debe consultar con antelación en secretaría del despacho.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

JP

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efcd4bbb8b9d6a8300c8e80b12a8a62dc4a49d22f9278da1cce3840be235b6c8**

Documento generado en 28/02/2023 02:06:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>